



DIÓCESIS  
DE CIUDAD RODRIGO  
-VICARÍA GENERAL-

## NOTA RELATIVA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN CELEBRACIONES LITÚRGICAS Y ENCUENTROS PASTORALES EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTROLADO

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha publicado con fecha 20 de septiembre el Acuerdo 100/2021, de 16 de septiembre por el que se declara la situación de riesgo controlado para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Conforme al Acuerdo 46/2021, de 6 de mayo, por el que se actualizan los niveles de alerta sanitaria y el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, en la situación de riesgo controlado, es obligatorio el uso de la mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros, en cualquier espacio cerrado independientemente del tipo de actividad que se desarrolle en el mismo, por lo que han de respetarse en las celebraciones litúrgicas y encuentros de carácter pastoral desarrollados en espacios cerrados en todo momento el uso de la mascarilla y la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m., así como las demás medidas de seguridad e higiene.

Las disposiciones del presente Acuerdo producirán efectos desde el día de hoy y mantendrán su eficacia mientras dure la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Ciudad Rodrigo, 21 de septiembre de 2021

  
El Vicario General

